

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8573 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 001361/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Inversiones Setabenses Molla, S.L., con C.I.F. B-96773684, y domicilio en Xativa (Valencia), Paraje Partida de la Bastida, sin número, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Tomas Brea Rambla, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, número 49, 8.º, 12.ª y dirección electrónica t.brea@icacs.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140010605-1